



IESS-JC-MEPH-2018-0195

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedido el 06 de Abril del 2018, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **42535896-MEPH-2017**, seguido contra La Compañía **CISION S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992246286001**, y solidariamente contra su Representante Legal **RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL**, con cédula de ciudadanía No. **0924571300**, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **CISION S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992246286001**, y solidariamente contra su Representante Legal **RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL**, con cédula de ciudadanía No. **0924571300**.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente


Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS




SECRETARIA DE COACTIVA
VALORES Y SEGUROS
03 MAY 2018
St. Ptero Aucart
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SECRETARIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
07 MAY 2018
RECIBIDO
Hora: 11:30 Firma: TUN


N° TRAMITE: 35518-0041-18 03/05/18 1.7.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Certifico: que el presente documento
es fiel copia igual a su original.

Guayaquil.....del IESS
Juzgado

24 ABR 2018

María Elena Paredes H.
.....
**Abg. María Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA**

**JUICIO COACTIVO No. 42535896-MEPH-2017
TITULO DE CREDITO NO. 42535896
COACTIVADO: CISION S.A.
REPRESENTANTE LEGAL RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL**

Guayaquil, 06 de Abril del 2018, a las 09h09.-

VISTOS: Avoco conocimiento en este proceso como Juez Especial de Coactiva, en mérito de la autorización conferida, según consta en la ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349, fecha 24 de Julio del 2017. Mediante la cual se resuelve el NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS a favor del Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin, documento que se agrega en los Autos. Así mismo, se ratifica a la Abogada externa MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ, para que continúe actuando como Secretaria en este juicio, quien encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con el infrascrito Juez de Coactiva, cuyas facultades se encuentran establecidas en los artículos 287, 288, 289 y en literal A del artículo 38 de la ley de Seguridad Social. Del comprobante de pago aparejado No. 2838280 por la suma de USD. 262,20; procesado y recaudado el 03 de Abril del 2018, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito numero 42535896 materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES que se hubieren dictado en contra de La Compañía CISION S.A. , con Registro Único de Contribuyentes No. 0992246286001, y solidariamente contra su Representante Legal RUIZ SANCHEZ EDUARDO MANUEL, con cédula de ciudadanía No. 0924571300, oficiase en tal sentido a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registradores de la Propiedad de los Cantones de la Provincia del Guayas y del país, Agencia Nacional de Transito del Ecuador, Agencia de Tránsito Municipal y a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB), Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP y a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Contratación Pública (SERCOP), Ministerio de Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Unidad de Afiliación y Cobertura. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
**Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS -Guayas
Juez de Coactiva IESS**



Abg. María Elena Paredes H.
**Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS**

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4
Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com